



CONGRESO

A · SIMÓN · BOLÍVAR ·  
LIBERTADOR  
LA · NACIÓN · PERUANA  
AÑO · DE · MDCCCXVIII

# BOLETÍN JURÍDICO

Oficina de Enlace con el Ciudadano.

Edición N° 119  
Febrero 2021

## ÍNDICE

### 1. Normas Legales publicadas en el diario oficial "El Peruano", con incidencia en los Gobiernos Regionales y Locales.

1.1 DECRETOS LEGISLATIVOS, DECRETOS SUPREMOS, DECRETOS DE URGENCIA, RESOLUCIONES SUPREMAS Y RESOLUCIONES MINISTERIALES publicadas del 15 al 21 de febrero de 2021.

1.2 NORMAS LEGALES EMITIDAS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES publicadas del 15 al 21 de febrero de 2021.

1.2.1 GOBIERNOS REGIONALES: Publicación de ordenanzas regionales, acuerdos de consejos regionales y resoluciones de los gobiernos regionales.

1.2.2 GOBIERNOS LOCALES: Publicación de las ordenanzas municipales, acuerdos de los consejos municipales y resoluciones de alcaldía.

1.3 NORMAS LEGALES publicadas por los ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO.

1.4 NORMAS LEGALES publicadas por los ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO

1.5 NORMAS LEGALES publicadas por los ORGANISMOS EJECUTORES DEL ESTADO

### 2. Artículos de Interés:

2.1 "La compra de las vacunas desde la perspectiva del régimen de contrataciones públicas"  
Por Fernando Rocca Luna Victoria.

### 3. Anexos:

Aniversarios de las Municipalidades en, FEBRERO y MARZO de 2021.

MARIO FERNANDEZ GARIBAY

Jefe de la Oficina de Enlace con el Ciudadano

## LEYES PUBLICADAS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**1** LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1126, DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL EN LOS INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE DROGAS ILÍCITAS, A FIN DE FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN.

**Fecha de Publicación:** 17-02-2021

**Norma Legal:** Ley N° 31124

**Sumilla:** Es una amplia norma legal que penaliza las actividades del narcotráfico atacando en forma directa a quienes tienen a su cargo la utilización de insumos químicos de manera formal, determinando la eliminación de sus registros en la SUNAT si se detecta la comisión de delitos en su comercialización o si los accionistas o propietarios de las empresas tuvieron sentencias por delitos relacionados con el narcotráfico.

**2** LEY QUE DECLARA EN EMERGENCIA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y REGULA SU PROCESO DE REFORMA.

**Fecha de Publicación:** 19-02-2021

**Norma Legal:** Ley N° 31125

**Sumilla:** En consideración a la pandemia, y ante la poca capacidad de respuesta del sistema de salud, el Congreso promulga por INSISTENCIA la presente ley a fin de que la DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL permita mejorar los estándares de respuesta ante eventualidades climáticas o sanitarias futuras. Sin embargo, a pesar de su aprobación, que establece plazos, el poder ejecutivo no dispone las acciones necesarias para proceder a la Reforma de la Salud, tan necesaria por la evidencia de la realidad que nos ha tocado vivir durante esta pandemia.

**3** LEY QUE MODIFICA LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, Y LA LEY 29792, LEY DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, PARA AMPLIAR EL APOYO O ATENCIÓN ALIMENTARIA TEMPORAL ANTE DESASTRES NATURALES O EMERGENCIA SANITARIA Y OPTIMIZAR LA LABOR DE LOS COMEDORES POPULARES.

**Fecha de Publicación:** 19-02-2021

**Norma Legal:** Ley N° 31126

**Sumilla:** Por insistencia, el Congreso ha aprobado la presente ley que incorpora artículos y numerales a la LOM, a efectos de dar facultades a las municipalidades distritales para la ejecución de Apoyo Social a través de los Programas Sociales, asimismo faculta a las municipalidades provinciales en tanto no puedan hacerlo las distritales por falta de logística. Asimismo, para que el MIDIS pueda prestar apoyo a los Comedores Populares y Ollas comunes en tiempos de afectación sanitaria o desastres naturales, aunque hasta la fecha ese apoyo no se cristaliza, a pesar de la ley aprobada.



**1**

**NORMAS LEGALES PUBLICADAS CON  
INCIDENCIA EN ELOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

## 1.1. DECRETOS LEGISLATIVOS, DECRETOS SUPREMOS, DECRETOS DE URGENCIA Y RESOLUCIONES MINISTERIALES DEL 15 AL 21 DE FEBRERO DE 2021.

### PODER EJECUTIVO

**1** DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA VINCULADAS A LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD COMO RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

Fecha de Publicación: 17-02-2021 (Edición Extraordinaria)

Norma Legal: D.U. N° 020-2021

**2** DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL REINICIO PROGRESIVO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL EN EL AÑO 2021, DE MANERA SEGURA, GRADUAL Y FLEXIBLE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y DICTA OTRA DISPOSICIÓN.

Fecha de Publicación: 18-02-2021

Norma Legal: D.U. N° 021-2021

**Sumilla:** Estando en una segunda ola que no puede ser enfrentada con éxito, mal se puede hablar de un reinicio de actividades escolares, máxime cuando el Hospital del Niño ha informado oficialmente un aumento del 100% de niños infectados con el COVID19, que a diario son atendidos en el Hospital del Niño de San Borja.

**3** DECRETO SUPREMO QUE CREA LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA COMISIÓN CONSULTIVA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Fecha de Publicación: 18-02-2021

Norma Legal: D.S. N° 025-2021-PCM

**4** DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LAS LOCALIDADES DE PACORA, PUEBLO VIEJO, PUENTE MACHUCA, LA VICTORIA Y LAS JUNTAS ALTAS Y BAJAS, DEL DISTRITO DE PACORA, DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, POR IMPACTO DE DAÑOS ANTE CONTAMINACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

Fecha de Publicación: 18-02-2021

Norma Legal: D.S. N° 026-2021-PCM

**Sumilla:** El año 2017 se detectó la afectación de la salud de las poblaciones de Mórrope por presencia de Arsénico y Plomo en el agua de consumo humano, ahora en las poblaciones de Pacora, La Victoria, Pueblo Viejo entre otros, se ha detectado la presencia de arsénico en la sangre de más de 300 niños, por el consumo de agua de los Pozos tubulares construidos por el Gobierno Regional y administrados por Epsel, que la distribuye por las cañerías domiciliarias, por lo que se ha procedido al reparto de agua a través de cisternas. El problema aún continúa.

**5** **DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE NIEVA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI, DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES.**

**Fecha de Publicación: 18-02-2021**

**Norma Legal: D.S. N° 027-2021-PCM**

**Sumilla:** La selva de nuestro país está sufriendo precipitaciones de lluvia y granizadas que afectan las carreteras y viviendas de la población, por lo que se debe programar acciones más integrales a niveles incluso macro regionales, para lo que se debe coordinar con las mancomunidades Regionales y/o Municipales.

**6** **LA SIERRA SUR DE NUESTRO PAÍS ESTÁ SUFRIENDO PRECIPITACIONES DE LLUVIA Y GRANIZADAS QUE ESTÁN AFECTANDO SUS SEMBRÍOS Y GANADO EN LAS ZONAS ALTAS, POR LO QUE SE DEBE PROGRAMAR ACCIONES MÁS INTEGRALES A NIVELES INCLUSO MACRO REGIONALES, PARA LO QUE SE DEBE COORDINAR CON LAS MANCOMUNIDADES REGIONALES Y/O MUNICIPALES.**

**Fecha de Publicación: 18-02-2021 (Edición Extraordinaria)**

**Norma Legal: D.S. N° 028-2021-PCM**

**Sumilla:** La sierra sur de nuestro país está sufriendo precipitaciones de lluvia y granizadas que están afectando sus sembríos y ganado en las zonas altas, por lo que se debe programar acciones más integrales a niveles incluso macro regionales, para lo que se debe coordinar con las mancomunidades Regionales y/o Municipales.

**7** **DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1412, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL, Y ESTABLECE DISPOSICIONES SOBRE LAS CONDICIONES, REQUISITOS Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

**Fecha de Publicación: 19-02-2021**

**Norma Legal: D.S. N° 029-2021-PCM**

**Sumilla:** esta norma es de suma importancia para varios municipios distritales en el interior del País, que aún no han implementado los gobiernos electrónicos, los mismo que son de suma importancia en momentos de Pandemia, como los que vive el Perú, por la presencia del COVID-19. Ya que estas herramientas tecnológicas permiten la protección de la salud del administrado, así como la continuación de procedimientos y procesos administrativos.

**8** **DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES.**

**Fecha de Publicación: 20-02-2021 (Edición Extraordinaria)**

**Norma Legal: D.S. N° 030-2021-PCM**

**9** **APRUEBAN EL "PROTOCOLO PARA DESARROLLAR REUNIONES DIGITALES-NO PRESENCIALES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL Y DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL A CAUSA DEL BROTE DEL COVID-19"**

**Fecha de Publicación: 21-02-2021**

**Norma Legal: Res. N° 001-2021-PCM/SGSD**

**10** CONFORMAN LA MESA DE DIÁLOGO DENOMINADA "ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA CUENCA DEL RÍO COATA, A FAVOR DE LOS DISTRITOS DE CAPACHICA, COATA, HUATA Y CARACOTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO".

Fecha de Publicación: 21-02-2021

Norma Legal: Res. N° 001-2021-PCM/SGSD

**Sumilla:** La problemática ambiental del Lago Titicaca se viene afrontando desde hace una década sin resultados exitosos, la primera Mesa de Diálogo se creó el 2014, y hasta la fecha el Río Coata que es el principal afluente del Lago Titicaca y que atraviesa varios distritos de Puno, no es atendido en cuanto se refiere a la remediación ambiental. La nueva Mesa de Diálogo entre los cuales se cuentan representantes de 5 ministerios tiene plazo para la presentación de un informe el mes de julio del 2021, es decir al término de su gestión en el poder ejecutivo.

## MINISTERIO DEL AMBIENTE

**1** RECONOCEN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA "BOSQUE URUM" A PERPETUIDAD, SOBRE SUPERFICIE UBICADA EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Fecha de Publicación: 18-02-2021

Norma Legal: R.M. N° 029-2021-MINAM

**2** CREAN GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL DENOMINADO "COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN DE LA ZONA RESERVADA ILLESCAS", DEPENDIENTE DEL SERNANP.

Fecha de Publicación: 19-02-2021

Norma Legal: R.M. N° 031-2021-MINAM

**3** DISPONEN LA PUBLICACIÓN DE LA "MATRIZ DE OBJETIVOS - INDICADORES - LINEAMIENTOS - SERVICIOS PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE".

Fecha de Publicación: 19-02-2021

Norma Legal: R.M. N° 032-2021-MINAM

## MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

**1** APRUEBAN EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO 2022 – 2024.

Fecha de Publicación: 18-02-2021

Norma Legal: R.M. N° 022-2021-MINCETUR

**Sumilla:** En cumplimiento del Reglamento del D. Leg. 1252 los sectores deben realizar el diagnóstico de las brechas de infraestructura y de servicios, a fin de priorizar sus acciones y orientar la ejecución de los proyectos de inversión pública. De igual forma corresponde esta tarea a los Gobiernos Regionales y municipalidades.

## MINISTERIO DE CULTURA

### 1 DECLARAN PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A TRESCIENTOS VEINTE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA, UBICADOS EN EL CEMENTERIO PRESBITERO MATÍAS MAESTRO

Fecha de Publicación: 19-02-2021

Norma Legal: R.VM. N° 000042-2021-VMPCIC/MC

**Sumilla:** La importancia de la Declaración de Paisajes culturales o sitios arqueológico, recaen para los gobiernos regionales y municipalidades donde se encuentra el sitio arqueológico o paisaje cultural. Por qué tendrá implicancia en las estrategias que las autoridades regionales y locales tienen para la formulación del Plan de Gestión y Manejo correspondiente. Así como la implicancia en sus presupuestos anuales para la conservación de los mismos.

### 2 DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO WAMANMARKA, UBICADO EN EL DISTRITO HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Fecha de Publicación: 20-02-2021

Norma Legal: R.D. N° 000034-2021-DGPA/MC

**Sumilla:** Las determinaciones de protección provisional de los Sitios Arqueológicos se amplían con la finalidad de que se concluya con el procedimiento de identificación, declaración y delimitación definitiva del referido monumento arqueológico prehispánico.

### 3 DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO LAS CHULLPAS DE AYAPATA, UBICADO EN EL DISTRITO DE HUANCARAY, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

Fecha de Publicación: 20-02-2021

Norma Legal: R.D. N° 000035-2021-DGPA/MC

**Sumilla:** Las determinaciones de protección provisional de los Sitios Arqueológicos se amplían con la finalidad de que se concluya con el procedimiento de identificación, declaración y delimitación definitiva del referido monumento arqueológico prehispánico.

### 4 DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO COTOPATA, UBICADO EN EL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.

Fecha de Publicación: 20-02-2021

Norma Legal: R.D. N° 000036-2021-DGPA/ MC

**Sumilla:** Las determinaciones de protección provisional de los Sitios Arqueológicos se amplían con la finalidad de que se concluya con el procedimiento de identificación, declaración y delimitación definitiva del referido monumento arqueológico prehispánico.



**DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO CERRO PICO, UBICADO EN EL DISTRITO DE YAUCA DEL ROSARIO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.**

**Fecha de Publicación: 20-02-2021**

**Norma Legal: R.D. N° 000037-2021-DGPA/MC**

**Sumilla:** Las determinaciones de protección provisional de los Sitios Arqueológicos se amplían con la finalidad de que se concluya con el procedimiento de identificación, declaración y delimitación definitiva del referido monumento arqueológico prehispánico.

**6 DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO CARHUAZ, UBICADO EN EL DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA.**

**Fecha de Publicación: 20-02-2021**

**Norma Legal: R.D. N° 000038-2021-DGPA/MC**

**Sumilla:** Las determinaciones de protección provisional de los Sitios Arqueológicos se amplían con la finalidad de que se concluya con el procedimiento de identificación, declaración y delimitación definitiva del referido monumento arqueológico prehispánico.

**7 MODIFICAN EL MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, APROBADO POR LA R.M. N° 018-2020- PCM.**

**Fecha de Publicación: 21-02-2021**

**Norma Legal: R.M. N° 000043-2021-DM/MC**

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**1 AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021.**

**Fecha de Publicación: 19-02-2021**

**Norma Legal: D.S. N° 025-2021-EF**

**Sumilla:** El presente decreto Supremo, dispone la transferencia de partidas para los gobiernos regiones comprendidos en la Reconstrucción con Cambios, para lo cual se transfiere 328 millones para atender 174 intervenciones en 3 gobiernos regionales y 88 municipalidades afectadas.

**2 APRUEBAN LA "DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS" (SEPARATA ESPECIAL).**

**Fecha de Publicación: 19-02-2021**

**Norma Legal: R.D. N° 0003-2021-EF/54.01**

**3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL AÑO 2020 (SEPARATA ESPECIAL).**

**Fecha de Publicación: 19-02-2021**

**Norma Legal: R.D. N° 0006-2021-EF/50.01**

**4** APRUEBAN LOS ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON GASÍFERO PARA EL AÑO FISCAL 2021, PROVENIENTES DE LAS REGALÍAS DE LOS CONTRATOS DE LICENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS.

Fecha de Publicación: 20-02-2021

Norma Legal: R.M. N° 066-2021-EF/50

**5** AMPLÍAN PLAZO DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA EN EL MÓDULO WEB PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2021, DISPONIENDO QUE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS, REGISTREN SU INFORMACIÓN HASTA EL 23 DE ABRIL DE 2021.

Fecha de Publicación: 20-02-2021

Norma Legal: R.D. N° 002-2021-EF/51.01

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**1** APRUEBAN EL DOCUMENTO "PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL SECTOR EDUCACIÓN 2022-2024".

Fecha de Publicación: 20-02-2021

Norma Legal: R.M. N° 088-2021-MINEDU

**Sumilla:** En cumplimiento del Reglamento del D. Leg. 1252 los sectores deben realizar el diagnóstico de las brechas de infraestructura y de servicios, a fin de priorizar sus acciones y orientar la ejecución de los proyectos de inversión pública. De igual forma corresponde esta tarea a los Gobiernos Regionales y municipalidades.

**2** APRUEBAN LOS PADRONES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EES) PÚBLICOS.

Fecha de Publicación: 20-02-2021

Norma Legal: R.VM. N° 049-2021-MINEDU

**3** MODIFICAN DOCUMENTO NORMATIVO DENOMINADO "DISPOSICIONES QUE REGULAN EL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO AL CARGO DE DIRECTOR DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL - 2020".

Fecha de Publicación: 20-02-2021

Norma Legal: R.VM. N° 050-2021-MINEDU

## MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

**1** APRUEBAN EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES - PMI CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022 - 2024 DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS.

Fecha de Publicación: 21-02-2021

Norma Legal: R.M. N° 039-2021-MINEM/DM

**Sumilla:** En cumplimiento del Reglamento del D. Leg. 1252 los sectores deben realizar el diagnóstico de las brechas de infraestructura y de servicios, a fin de priorizar sus acciones y orientar la ejecución de los proyectos de inversión pública. De igual forma corresponde esta tarea a los Gobiernos Regionales y municipalidades.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### 1 DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1219, DECRETO LEGISLATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN CRIMINALÍSTICA POLICIAL.

Fecha de Publicación: 16-02-2021

Norma Legal: D.S. N° 001-2021-IN

**Sumilla:** El incremento de la delincuencia en todas sus formas obliga al sector interior al fortalecimiento de las capacidades criminalísticas de la PNP. Los delitos cibernéticos, y las diversas modalidades de estafas virtuales, la criminalidad organizada, requieren de una respuesta cada vez más profesional de la PNP. Por ello, antes de estar involucrados en una Reforma Policial, se debe priorizar la profesionalización de los elementos policiales para enfrentar con acierto y eficiencia las nuevas formas de la criminalidad.

### 2 DAR POR CONCLUIDAS DESIGNACIONES DE SUBPREFECTOS PROVINCIALES Y DISTRITALES EN LA REGIÓN JUNÍN.

Fecha de Publicación: 20-02-2021

Norma Legal: R.D. N° 0012-2021-IN-VOI-DGIN

**Sumilla:** La designación de una autoridad política como un sub-Prefecto, debe estar acompañada de un CV, trayectoria ciudadana y respaldo institucional de Comunidades, alcaldes u organizaciones sociales. En los últimos tiempos las designaciones han obedecido a criterios estrictamente políticos por lo que su función pública se desnaturaliza y devienen en operadores políticos del gobierno nacional, peor aun cuando estos cambios se producen en pleno proceso electoral nacional.

## MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

### 1 DECRETO SUPREMO QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE OXÍGENO INDUSTRIAL Y APRUEBA DISPOSICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31113, LEY QUE REGULA, AUTORIZA, ASEGURA Y GARANTIZA EL USO DE OXÍGENO MEDICINAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS A NIVEL NACIONAL

Fecha de Publicación: 16-02-2021 (Edición Extraordinaria) Norma Legal: D.S. N° 002-2021-PRODUCE

### 2 AUTORIZAN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A FAVOR DE ENTIDADES EJECUTORAS (PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS), QUE EJECUTAN SUBPROYECTOS DE INNOVACIÓN EN PESCA Y DE ACUICULTURA, DERIVADOS DE LOS CONCURSOS PNIPA 2017-2018; 2018-2019 Y 2020-2021.

Fecha de Publicación: 17-02-2021

Norma Legal: R.D. N° 002-2021-PRODUCE-PNIPA-DE

### 3 DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA FORTALECER EL ORDENAMIENTO PESQUERO APLICABLE EN EL ÁMBITO MARÍTIMO ADYACENTE AL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Fecha de Publicación: 17-02-2021

Norma Legal: D.S. N° 003-2021-PRODUCE

## 4 APRUEBAN NORMAS TÉCNICAS PERUANAS Y TEXTOS AFINES DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA Y OTROS.

Fecha de Publicación: 19-02-2021

Norma Legal: R.D. N° 003-2021-INACAL/DN

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### 1 DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL "REGLAMENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA".

Fecha de Publicación: 21-02-2021

Norma Legal: D.S. N° 005-2021-RE

**Sumilla:** El 17 de noviembre de 2009 el Congreso aprueba la resolución Legislativa 29445 por la cual se ratifica el "Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los documentos Públicos Extranjeros" denominado "Apostilla de la Haya", por lo que se suscribe el D.S. N° 086-2009-RE. El nuevo D.S. 005-2021-RE aprueba el Reglamento de los procedimientos para las legalizaciones o apostillados por parte del Ministerio de relaciones Exteriores para validar los documentos públicos y eliminar la incertidumbre jurídica de los documentos oficiales peruanos en el exterior.

## MINISTERIO DE SALUD

### 1 CREAN COMISIÓN SECTORIAL PARA ELABORAR UN INFORME QUE CONTENGA LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CANDIDATA CONTRA LA COVID-19 DEL LABORATORIO SINOPHARM A PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD U OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR, FUERA DEL MARCO DEL ENSAYO CLÍNICO CORRESPONDIENTE.

Fecha de Publicación: 15-02-2021 (Edición Extraordinaria)

Norma Legal: R.M. N° 225-2021/MINSA

**Sumilla:** La creación de una Comisión investigadora en el seno del Sector Salud, donde se han registrado vacunaciones irregulares a ministros, viceministros y más de 50 funcionarios, resta credibilidad a los resultados de esta. Por ello el Congreso de la República en uso de sus facultades de Fiscalización, es el llamado a crear una Comisión Multipartidaria que realmente pueda realizar una investigación imparcial sobre el tema.

### 2 APRUEBAN EL DOCUMENTO TÉCNICO: MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE CUIDADO INTEGRAL DE SALUD POR CURSO DE VIDA PARA LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD (MCI)

Fecha de Publicación: 15-02-2021

Norma Legal: R.M. N° 220-2021/MINSA

### 3 DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA, PRORROGADA POR DECRETOS SUPREMOS N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA Y N° 031-2020-SA.

Fecha de Publicación: 19-02-2021

Norma Legal: D.S. N° 009-2021-MINSA

**4** APRUEBAN EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2022-2024 DEL SECTOR SALUD.

Fecha de Publicación: 21-02-2021

Norma Legal: R.M. N° 265-2021/MINSA

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**1** APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE DOS ÁREAS DE INMUEBLE, AFECTADAS POR EL PROYECTO: "LÍNEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT - AV. GAMBETTA DE LA RED BÁSICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO".

Fecha de Publicación: 16-02-2021

Norma Legal: R.M. N° 113-2021-MTC/01.02

**Sumilla:** La Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, que Facilita la Adquisición, Expropiación y Posesión de Bienes Inmuebles para Obras de Infraestructura y Declara de Necesidad Pública la Adquisición o Expropiación de Bienes Inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura, declara de necesidad pública la ejecución del proyecto: "Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Líneas 1 y 2, y Línea 4: Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta" y autoriza la expropiación de los bienes inmuebles que resulten necesarios para tal fin.

**2** APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE AFECTADO POR EL PROYECTO: AEROPUERTO "CAPITÁN FAP DAVID ABENSUR RENGIFO", UBICADO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

Fecha de Publicación: 19-02-2021

Norma Legal: R.M. N° 120-2021-MTC/01.02

**3** AUTORIZAN COMO CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR FIJO A LA EMPRESA "REVISA PERU S.A.C.", PARA OPERAR UNA LÍNEA DE INSPECCIÓN TIPO MIXTA, EN LOCAL UBICADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Fecha de Publicación: 19-02-2021

Norma Legal: R.M. N° 120-2021-MTC/01.02

**4** APRUEBAN EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PARA EL PERIODO 2022 - 2024, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES.

Fecha de Publicación: 16-02-2021

Norma Legal: R.M. N° 113-2021-MTC/01.02

**Sumilla:** En cumplimiento del Reglamento del D. Leg. 1252 los sectores deben realizar el diagnóstico de las brechas de infraestructura y de servicios, a fin de priorizar sus acciones y orientar la ejecución de los proyectos de inversión pública. De igual forma corresponde esta tarea a los Gobiernos Regionales y municipalidades.

## MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

**1** DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBA LA "DIRECTIVA GENERAL PARA NORMAR LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN MATERIA AMBIENTAL A CARGO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO", SU ANEXO, Y SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fecha de Publicación: 16-02-2021

Norma Legal: R.M. N° 069-2021-VIVIENDA

**2** APRUEBAN A INMOBILIARIA HUALLAMARCA S.A.C. COMO EMPRESA CALIFICADA PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL D. LEG. N° 973, POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO EMPRESARIAL SANTA CRUZ".

Fecha de Publicación: 19-02-2021

Norma Legal: R.M. N° 072-2021-VIVIENDA

## 1.2 NORMAS LEGALES PUBLICADAS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL 15 AL 21 DE FEBRERO DE 2021.

### 1.2.1. GOBIERNOS REGIONALES: PUBLICACIÓN DE ORDENANZAS REGIONALES, ACUERDOS DE CONSEJOS REGIONALES Y RESOLUCIONES DE LA GOBERNACION REGIONAL

#### ORDENANZAS REGIONALES CON IMPLICANCIA PRESUPUESTAL

1

Autorizan al Gobernador Regional la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura 440 - Gobierno Regional de Amazonas Año 2021, para la implementación del Fondo de Compensación Regional - FONCOR.

Fecha de Publicación: 18-02-2021

Norma Legal: Acuerdo N° 012-2021-GRA/CR-SO

#### ORDENANZAS REGIONALES CON IMPLICANCIA MEDIO AMBIENTAL

2

Declaran de Prioridad Regional la Lucha contra la Minería Ilegal en la Región Ayacucho.

Fecha de Publicación: 20-02-2021

Norma Legal: Ordenanza N° 008-2020-GRA/CR

### 1.2.2. GOBIERNOS LOCALES: PUBLICACION DE ORDENANZAS MUNICIPALES, DECRETOS DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES.

#### ORDENANZAS REGIONALES CON IMPLICANCIA MEDIO AMBIENTAL

1

Aprueban la iniciativa denominada "Reciclacite" a cargo del Programa "Recicla Lima" de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

Fecha de Publicación: 15-02-2021

Norma Legal: D.A. N° 02

Disponen la publicación del proyecto de Ordenanza que promueve la gestión integrada de los recursos hídricos de las cuencas de los ríos Chillón, Rímac y Lurín en la provincia de Lima.

Fecha de Publicación: 15-02-2021

Norma Legal: R.A. N° 041

Modifican "Procedimiento para el sorteo de asignación de ubicaciones permitidas para la difusión de propaganda electoral en vías de uso público para las Elecciones Generales del 11 de abril de 2021, para la elección del presidente de la República, Vicepresidentes, Congresistas y representantes peruanos ante el Parlamento Andino", aprobado por D. A. N° 001-2021-ALC/MSI

Fecha de Publicación: 17-02-2021

Norma Legal: D.A. N° 005-2021-ALC/MSI

**Ordenanza que regula la propaganda electoral en la jurisdicción del distrito de San Luis.**

**Fecha de Publicación: 18-02-2021**

**Norma Legal: Ordenanza N° 307-MDSL/C**

**Aprueban el Reglamento para la Atención de Denuncias Ambientales ante la Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.**

**Fecha de Publicación: 21-02-2021**

**Norma Legal: Ordenanza N° 001-2021-MPMN**

**Sumilla:** El artículo 14° de la Ley N° 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – brinda el apoyo de la fuerza pública, de los sectores, de los gobiernos regionales, de los municipios y de la ciudadanía.

Los gobiernos regionales y locales que en el ejercicio de sus funciones tomen conocimiento de incumplimientos ambientales, que son materia de fiscalización por parte de la OEFA deberán, en el término de la distancia, poner tal situación en conocimiento de dicha dependencia

## ORDENANZAS REGIONALES CON IMPLICANCIA EN TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

# 2

**Aprueban el Reglamento para la conformación y funcionamiento de la Comisión Técnica Mixta del servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores en el Cercado de Lima**

**Fecha de Publicación: 15-02-2021**

**Norma Legal: D.A. N° 03**

## ORDENANZAS REGIONALES CON IMPLICANCIA EN INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

# 3

**Aceptan donación efectuada por la Cámara de Comercio de Lima a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima para la implementación de cadena de frío del Sistema de Vacunación.**

**Fecha de Publicación: 18-02-2021**

**Norma Legal: Acuerdo N° 74**

**Ordenanza Municipal que aprueba la conformación del Comité Multisectorial de Salud-COMUDESА en la provincia de Chiclayo.**

**Fecha de Publicación: 20-02-2021**

**Norma Legal: Ordenanza N° 021-2020-MPCH**

## ORDENANZAS REGIONALES CON IMPLICANCIA EN SEGURIDAD CIUDADANA

# 4

**Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Chaclacayo, para el año 2021.**

**Fecha de Publicación: 17-02-2021**

**Norma Legal: Ordenanza N° 460-2021/MDCH**



Aprueban Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Villa María del Triunfo para el año 2021.

Fecha de Publicación: 19-02-2021

Norma Legal: Ordenanza N° 313-MVMT

Modifican el Artículo Primero del Decreto de Alcaldía N° 004-2021-ALC/MSI, mediante el cual se convoca a elecciones de Delegados Vecinales de las Juntas Vecinales del distrito de San Isidro, para el período excepcional 2021-2022

Fecha de Publicación: 19-02-2021

Norma Legal: D.A. N° 006-2021-ALC/MSI

## ORDENANZAS REGIONALES CON IMPLICANCIA EN PRODUCCIÓN

5

Establecen horario de atención en establecimientos comerciales, tiendas de abastecimiento de productos de primera necesidad, supermercados, Mercados, mercados itinerantes y bodegas en la jurisdicción del distrito de Villa El Salvador.

Fecha de Publicación: 16-02-2021 (Edición Extraordinaria)

Norma Legal: Acuerdo D.A. N° 004-2021-ALC/MVES

Conforman Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad.

Fecha de Publicación: 19-02-2021

Norma Legal: R.A. N° 046-2021-MDLU/A

## ORDENANZAS REGIONALES CON IMPLICANCIA EN ADMINISTRACIÓN INTERNA

6

Aprueban el "Manual de Gestión Documental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla"

Fecha de Publicación: 19-02-2021

Norma Legal: D.A. N° 002-2021/MDV-ALC

### 1.3 NORMAS LEGALES DE INTERÉS EMITIDAS POR LOS ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO.

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Autorizan ejecución de las investigaciones estadísticas "Encuesta Mensual de Comercio"; "Encuesta Mensual de Restaurantes"; "Encuesta Mensual de Servicios Prestados a Empresas" y "Encuesta Mensual de Otros Servicios".

Fecha de Publicación: 16-02-2021

Norma Legal: R.J. N° 022-2021-INEI

**Sumilla:** Las mencionadas encuestas tienen como objetivo la elaboración de indicadores mensuales de la producción de los sectores Servicios: Comercio, Restaurantes, Servicios Prestados a Empresas y Otros Servicios, que se incorporan en la estimación del Indicador Mensual de la Producción Nacional y del Producto Bruto Interno Trimestral.

## INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Declaran barreras burocráticas ilegales diversos requisitos para el procedimiento de autorización y registro de servicio de taxi estación (empresa), contenidos en normas emitidas por la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Fecha de Publicación: 20-02-2021

Norma Legal: Res. N° 0485-2020/INDECOPI-JUN

## INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO

Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados el mes de enero de 2021.

Fecha de Publicación: 15-02-2021

Norma Legal: Res. N° 009-2021-INGEMMET/PE

## ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Amplían vigencia de la certificación de los profesionales y técnicos que laboran en las entidades públicas ubicadas en los departamentos de Lima, Arequipa, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Loreto, Pasco, Puno y Tacna, así como en las provincias de Utcubamba, Santa, Cutervo, Canchis y La Convención e Ilo y en la Provincia Constitucional del Callao, que venzan entre el 15 y el 28 de febrero del 2021

Fecha de Publicación: 15-02-2021

Norma Legal: Res. N° 029-2021-OSCE/PRE

### 1.4 NORMAS LEGALES PUBLICADAS POR LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO.

## OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Aprueban los "Lineamientos para las Actividades Electorales en el Extranjero - Elecciones Generales 2021".

Fecha de Publicación: 20-02-2021

Norma Legal: R.J. N° 000037-2021-JN/ONPE

Fijan fecha límite de la primera entrega de presentación de información financiera de campaña electoral de las Elecciones Generales 2021.

Fecha de Publicación: 21-02-2021

Norma Legal: Res. N° 000500-2021-GSFP/ONPE

## JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

**Convocan a ciudadano para que asuma el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.**

**Fecha de Publicación: 15-02-2021**

**Norma Legal: Res. N° 0052-2021-JNE**

**Sumilla:** Ante el fallecimiento del alcalde César Roberto Jacinto Purizaca, el JNE declara la vacancia del cargo de alcalde del Distrito de Pimentel en la provincia de Chiclayo en el departamento de Lambayeque, y ACREDITA a don JOSE PALACIOS PINGLO como el alcalde distrital hasta completar el periodo 2019-2022.

**Convocan a juez superior designado por la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para que asuma la presidencia del Jurado Electoral Especial de Huamanga.**

**Fecha de Publicación: 17-02-2021**

**Norma Legal: Res. N° 0164-2021-JNE**

**Convocan a ciudadanos para que asuman cargos de alcalde y regidora de la Municipalidad Distrital de Sicaya, provincia de Huancayo, departamento de Junín.**

**Fecha de Publicación: 17-02-2021**

**Norma Legal: Res. N° 0229-2021-JNE**

**Sumilla:** Causal de fallecimiento.

**Convocan a ciudadana para que asuma el cargo de consejera regional del Consejo Regional de Ucayali.**

**Fecha de Publicación: 19-02-2021**

**Norma Legal: Res. N° 0051-A-2021-JNE**

**Sumilla:** Postula al Congreso

**Convocan a ciudadanos para que asuman cargos de alcalde y regidora de la Municipalidad Distrital de Huachis, provincia de Huari, departamento de Áncash.**

**Fecha de Publicación: 19-02-2021**

**Norma Legal: Res. N° 0052-2021-JNE**

**Sumilla:** Causal de fallecimiento.

**Convocan a ciudadanos para que asuman cargos de alcaldesa y regidor de la Municipalidad Provincial de Canchis, departamento de Cusco.**

**Fecha de Publicación: 19-02-2021**

**Norma Legal: Res. N° 0232-2021-JNE**

**Sumilla:** El alcalde se encuentra con mandato de prisión preventiva de 12 meses que vencen el 2 de diciembre de 2021, por la presunta comisión de cohecho pasivo propio, por lo que se acredita provisionalmente a JORGE QUISPE CCALLO como alcalde provincial de Canchis, hasta que se resuelva la situación jurídica del alcalde suspendido.

**Convocan a ciudadanos para que asuman cargos de alcalde y regidor de la Municipalidad Distrital de Chocos, provincia de Yauyos, departamento de Lima.**

**Fecha de Publicación: 19-02-2021**

**Norma Legal: Res. N° 0233-2021-JNE**

**Sumilla:** Causal de fallecimiento.

**Convocan a ciudadanos para que asuman cargos de alcalde y regidora de la Municipalidad Distrital de Callayuc, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca.**

**Fecha de Publicación: 19-02-2021**

**Norma Legal: Res. N° 0245-2021-JNE**

**Sumilla:** El alcalde se encuentra con mandato de prisión preventiva por 18 meses por la presunta comisión del delito de peculado doloso, por lo que se acredita IDELSO CORONEL HEREDIA, para que asuma provisionalmente como alcalde distrital de Callayuc.

**Designan miembros titulares y accesitarias del Tribunal de Honor para las Elecciones Generales 2021.**

**Fecha de Publicación: 21-02-2021**

**Norma Legal: Res. N° 0152-2021-JNE**

**Precisan el artículo segundo de la Resolución N° 0152-2021-JNE, sobre designación de ciudadanas miembros accesitarias del Tribunal de Honor para las Elecciones Generales 2021.**

**Fecha de Publicación: 21-02-2021**

**Norma Legal: Res. N° 0190-2021-JNE**

## 1.5. NORMAS LEGALES PUBLICADAS POR LOS ORGANISMOS EJECUTORES DEL ESTADO.

### SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS

**Aprueban la Directiva D-005-2021-SUTRAN/06.1-004 V01 "Directiva para la fiscalización del servicio de transporte terrestre de personas y mercancías de ámbito nacional".**

**Fecha de Publicación: 16-02-2021**

**Norma Legal: Res. N° D000015-2021-SUTRAN-SP**



2

ARTÍCULOS DE INTERÉS.



## 2.1 LA COMPRA DE LAS VACUNAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando Rocca Luna Victoria: "¿En qué etapa del proceso de contratación internacional se encuentra el otorgamiento de las denominadas 'vacunas vip' que permitieron la inmunización en secreto de 487 personas?".

### 1. CONTEXTO DE NEGOCIACIÓN

Como es sabido, nuestro país viene sosteniendo una serie de negociaciones con Organismos Internacionales, con la finalidad de inmunizar a nuestra población y paralizar los miles de pérdidas humanas producto de la pandemia. Hasta la fecha son cuatro los contratos suscritos, para la adquisición de vacunas contra el SARCS – COV – 19, (COVID-19), lo cual ha significado que a la fecha lleguen un millón de dosis de la vacuna del laboratorio chino SINOPHARM. Este primer lote forma parte de un gran requerimiento a fin de inmunizar a 24.5 millones de peruanos mayores de 18 años (a quienes se pretende aplicar las dosis).

Este contrato con el laboratorio chino tiene el objeto de comprar 38 millones de dosis. Asimismo, existen contratos cerrados con el laboratorio

Oxford-AstraZeneca, por 14 millones de dosis, las que estarían llegando a nuestro país en el segundo semestre del 2021. También se brindó información que se ha firmado un acuerdo con COVAX FACILITY, por un total de 13 millones de dosis, para el segundo semestre el año 2021. Finalmente, el Poder Ejecutivo también confirmó que se aseguró la adquisición de 20 millones de vacunas con el laboratorio PFIZER, las que se empezarán a entregar en el mes de marzo. De los acuerdos mencionados, a la fecha el único acuerdo firme es con el laboratorio chino SINOPHARM, al que se le hizo un adelanto de S/ 94 millones para las primeras dosis.

## RESUMEN DE CONTRATOS Y NEGOCIACIONES

Laboratorio/ Mecanismo	Dosis compradas/ negociadas	Fecha de entrega	Eficacia	Dosis necesarias	Temperatura conservación
Sinopharm	1 millón adquiridas (y otras 37 millones en negociación)	300 mil el 7 de febrero y 700 mil se embarcan el 13 de febrero. Se espera otras 2M en febrero y marzo	79%	2	2°/ 8°C
AstraZeneca	14 millones adquiridas	Tercer trimestre ( se espera parte del lote en 1T)	72%	2	2°/ 8°C
Johnson & Johnson	5 millones en negociación	Apartir del segundo trimestre	66%	1	2°/ 8°C
Pfizer/ BioNTech	20 millones adquiridas	Se espera 250 mil en marzo y 300 mil en abril	95%	2	-60°/ -80 °C
Covax Facility	13,3 millones adquiridas	117 mil de pfizer y 400 mil de Astrazeneca llegarían en febrero y marzo	-	-	2°/ 8°C
Moderna	13,3 millones adquiridas	2021 - Sin fecha definida	95%	2	-60°/ -80 °C
Instituto Gamaleya	20 millones en negociación	2021 - Sin fecha definida	91,6%	2	2°/ 8°C
Curevac	13 millones negociación	Segundo semestre	-	2	2°/ 8°C
Sinovae	7 millones en negociación	Sin fecha definida	50,4%	-	2°/ 8°C
Novavax	12 millones en negociación	6 millones en segundo trimestre	89.3%	2	2°/ 8°C

Fuente: El Comercio

## 2. MARCO LEGAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS VACUNAS

Ahora bien, **todo proceso de contratación que realiza el Estado peruano debe pasar obligatoriamente por un conjunto de normas y procedimientos**, teniendo en consideración que las compras se realizan con dinero del erario nacional. En ese sentido, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto de Urgencia N° 110-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición, conservación y distribución de vacunas contra la COVID-19, que tiene como objeto establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para facilitar y garantizar el acceso, adquisición, conservación, distribución y aplicación de las vacunas que generen la producción de anticuerpos e inmunidad en la población, a fin de contrarrestar el avance de la COVID-19.

Mediante este dispositivo legal, **se excluye la adquisición de las vacunas del régimen de contrataciones del Estado, es decir, dichas compras no pasarán por el proceso de compra común de un contrato de aprovisionamiento de bienes que implica la organización de un procedimiento de selección**; dichas adquisiciones se realizarán de acuerdo a los usos y costumbres internacionales y las condiciones establecidas por el mercado para ello. La entidad pública que representa al Perú en la suscripción de los contratos, acuerdos y/o convenios es el Ministerio de Salud (MINSU). Se crea también la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar el seguimiento de las acciones orientadas al desarrollo, producción, adquisición, donación y distribución de las vacunas y/o tratamientos contra el COVID-19, creada por Resolución Suprema N° 079-2020-RE. Asimismo, se faculta al MINSU a delegar o encargar a entidades públicas las contrataciones para la adquisición, conservación, distribución y/o aplicación de las vacunas, así como la celebración de contratos, acuerdos y/o convenios con el sector privado.

El decreto de urgencia analizado tiene su exégesis en lo establecido el artículo 4 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Supremo N° 082-2019-EF, referido a los

supuestos excluidos del ámbito de aplicación de dicha norma, lo que significa, como mencionamos líneas arriba, que para el proceso de contratación de las vacunas no se le exige la aplicación de la normatividad establecida en el régimen de contrataciones del Estado.

**¿En qué etapa del proceso de contratación internacional se encuentra el otorgamiento de las denominadas "vacunas vip" que permitieron la inmunización en secreto de 487 personas?**

De manera previa, es menester mencionar que la Embajada China en el Perú mediante comunicado del 15 de febrero del 2021, ha informado que la parte china no tiene conocimientos de la identidad de los vacunados, y recalcan que los ensayos clínicos se han realizado con todas las exigencias requeridas por las autoridades peruanas, y el procedimiento ha sido desarrollado por dos casas de estudios universitarias.

Lo cual nos permite inferir que **la lista, que discurre por redes sociales, de las 487 personas que fueron inmunizadas con la vacuna china en fase 3, son ajenas al procedimiento oficial de ensayos clínicos**; por consiguiente, no forman parte del proceso de contratación.

Por otro lado, el laboratorio SINOPHARM refirió que envió 3200 dosis extra (a las 12000 dosis para los ensayos oficiales y públicos de la fase 3). Estas dosis extras deberían inmunizar a 1600 personas; 1200 vacunas fueron a la Embajada China. Si hacemos un ejercicio mental simple, colegimos que esta dependencia China podría tener alrededor de 300 empleados lo que nos deja una interrogante en el aire ¿Dónde están las otras 1026 dosis (para 513 personas más)? ¿Faltan nombres en esta lista?

Teniendo en cuenta lo anterior, podríamos concluir que existen elementos que pueden acarrear la nulidad de los acuerdos, convenios y/o contratos, lo que se determinará objetivamente de la revisión al detalle de las cláusulas de los acuerdos previos al contrato.



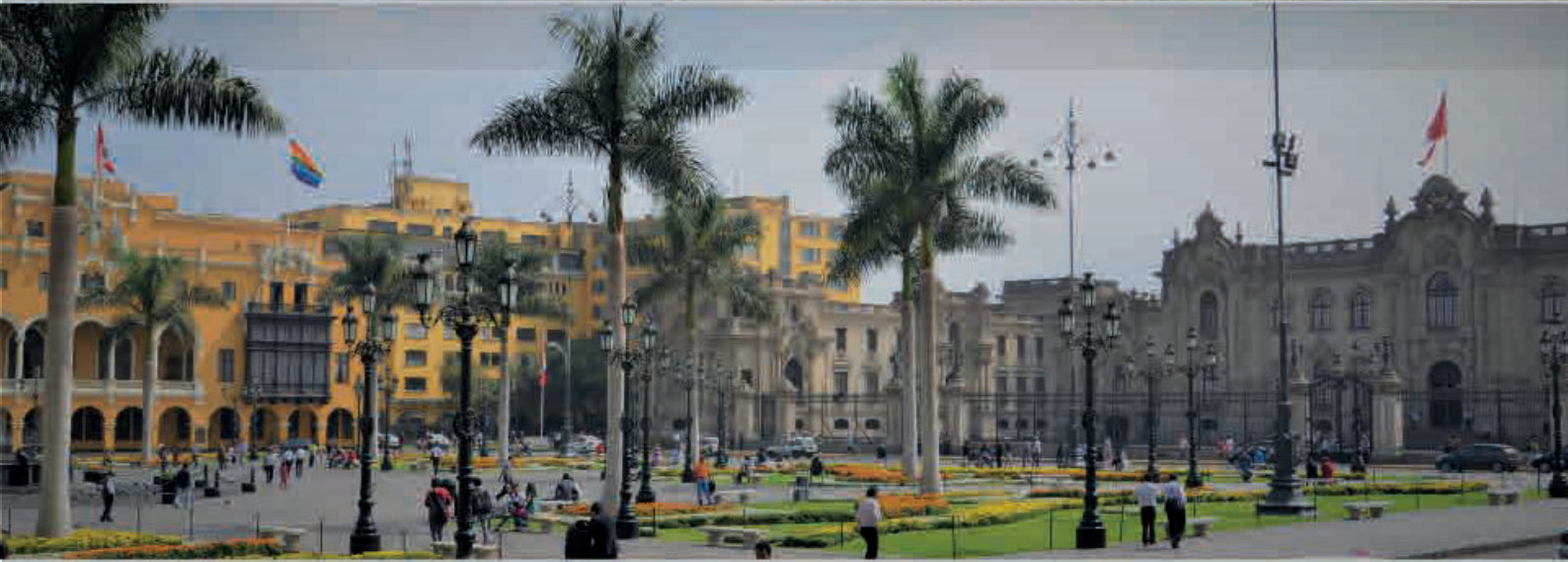
Ahora bien, ¿qué sucede si existe alguna lesividad u excesiva onerosidad a favor de una de las partes?, ¿qué sucede si existe enriquecimiento exorbitante y sin causa en una de las partes? Para dar una respuesta objetiva se tendría que revisar los acuerdos, convenios y/o contratos suscritos entre el Estado peruano y los laboratorios u organismos internacionales; sin embargo, mediante Decreto de Urgencia N° 003-2021, de fecha 16 de febrero de 2021, se modifica el numeral 4.1. del Artículo 4. del Decreto de Urgencia N° 110-2020, que obligaba a las entidades a publicar, dentro de los 15 días de suscritos, en su portal web, los acuerdos, convenios y/o contratos. Actualmente esta información no podrá afectar los acuerdos y/o cláusulas de confidencialidad de la información, por tiempo determinado, que haya suscrito el Estado para la compra de vacunas contra la COVID-19.

No obstante, de demostrarse la afectación al Estado peruano en el precio sobrevalorado de la vacuna, sí podría accionarse de conformidad con los medios de solución de controversias descritos en dichos contratos internacionales a efectos de buscar una solución ante estos hechos perjudiciales para alguna de las partes.

**Fernando Rocca Luna Victoria** miércoles, 17 de febrero de 2021.

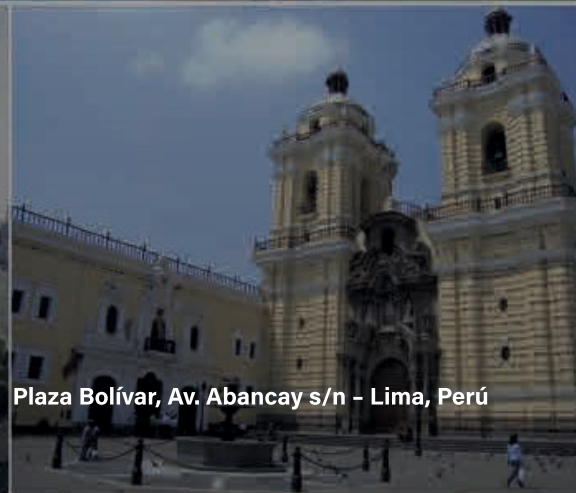
**Fernando Rocca Luna Victoria.**

Abogado y Magíster en Derecho Constitucional y Administrativo.  
Posgrado en Contrataciones del Estado y Arbitraje en Universidad ESAN.  
Experto en contrataciones del Estado y Arbitraje.



3

ANEXOS:



ANIVERSARIOS DE LAS MUNICIPALIDADES SEMANA 22 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021



## MOQUEGUA

PROVINCIA	DISTRITO	ANIVERSARIO	CREACIÓN
BONGARA	JAZAN	41	26/02/1980

## APURIMAC

PROVINCIA	DISTRITO	ANIVERSARIO	CREACIÓN
GRAU	TURPAY	63	28/02/1980



## AREQUIPA

PROVINCIA	DISTRITO	ANIVERSARIO	CREACIÓN
AREQUIPA	CERRO COLORADO	67	26/02/1980



## CAJAMARCA

PROVINCIA	DISTRITO	ANIVERSARIO	CREACIÓN
CONTUMAZA	TANTARICA	57	28/02/1980





## CUSCO

PROVINCIA	DISTRITO	ANIVERSARIO	CREACIÓN
CALCA	SAN SALVADOR	75	28/02/1980

## HUANCAVELICA

PROVINCIA	DISTRITO	ANIVERSARIO	CREACIÓN
ANGARAES	CALLANMARCA	80	28/02/1980
ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	80	28/02/1980
ANGARAES	HUANCA	80	28/02/1980



## JUNÍN

PROVINCIA	DISTRITO	ANIVERSARIO	CREACIÓN
JAUJA	SAUSA	56	24/02/1980
JAUJA	MASMA CHICCHE	57	28/02/1980

## LIMA

PROVINCIA	DISTRITO	ANIVERSARIO	CREACIÓN
YAUYOS	TANTARICA	101	23/02/1980





## PIURA

PROVINCIA	DISTRITO	ANIVERSARIO	CREACIÓN
AYABACA	LAGUNAS	75	23/02/1980
AYABACA	SAPILICA	75	23/02/1980

## PUNO

PROVINCIA	DISTRITO	ANIVERSARIO	CREACIÓN
SAN ROMAN	CABANILLAS	63	23/02/1980



Responsable:  
**Abogado VICENTE WALDO RODRÍGUEZ REAÑO**  
Lima, 21 de Febrero.